

Lineamientos para la Construcción de Políticas Públicas Interculturales



LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES

La presente publicación ha sido elaborada en el marco del Programa Desarrollo y Diversidad Cultural para la Reducción de la Pobreza y la Inclusión Social, implementado por el Ministerio Coordinador de Patrimonio del Ecuador, con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas, y el financiamiento del Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Gobierno de España.

El Programa busca fortalecer el ejercicio de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades; incrementar su participación política; reducir la discriminación; promover la igualdad de oportunidades de los grupos excluidos por razones étnicas, y generar información pertinente a la diversidad cultural para la toma de decisiones de política pública. El Programa contribuye a la consecución del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República del Ecuador

María Fernanda Espinosa
Ministra Coordinadora de Patrimonio

Equipo UNESCO
Iván Fernández
María Rosa Cornejo

Equipo del Ministerio Coordinador de Patrimonio
Verónica Chávez
Marcelo Córdoba

Equipo del Programa Desarrollo y Diversidad Cultural
Alfredo Villacrés
Ángela Narváez

Concepto Editorial Ministerio Coordinador de Patrimonio
Excelprint

Impresión
Excelprint

Quito, octubre 2009

® Se autoriza la reproducción del contenido citando la fuente.

Programa Desarrollo y Diversidad Cultural
Alpallana E7-50 y Whymper, Mezanine
Telf.: (02) 255 7933
avillacres@ministeriopatrimonio.gov.ec

ÍNDICE

• Presentación.....	ix
LA INTERCULTURALIDAD: PANEL CENTRAL DE ESPECIALISTAS	1
• ¿Cómo abordar la interculturalidad? Interculturalidad, Plurinacionalidad y Ciencias Sociales en el Ecuador <i>Susana Andrade</i>	3
• La Interculturalidad y las Políticas Públicas <i>Fernando García Serrano</i>	16
• La Interculturalidad y los Objetivos del Milenio <i>Ricardo Moreno</i>	32
EDUCACIÓN INTERCULTURAL	45
• Educación Intercultural: Repensar la Educación Intercultural Bilingüe <i>Ariruma Kowii</i>	47
• La Educación Intercultural Bilingüe como Foro Público Nacional <i>José Antonio Figueroa</i>	54
• La Educación Básica Hispana y la Interculturalidad: Avances y Desafíos <i>Sebastián Granda Merchán</i>	68
• <i>Sugerencias para la Formulación de Política Pública de Educación Intercultural</i>	80
INTERCULTURALIDAD Y MODELOS DE SALUD	87
• Interculturalidad y Modelos de Salud <i>Luis Fernando Calderón</i>	89
• Modelo de Atención de Salud con Enfoque Intercultural: Hospital San Luis de Otavalo <i>José Terán</i>	97
• Interculturalidad y Modelos de Salud: La Experiencia del Cantón Loreto <i>Amilcar Albán</i>	109
• Participación de la Comunidad Indígena en el Control de la Tuberculosis: Una Mirada a la Interculturalidad <i>María Dolores Campoverde</i>	120
• <i>Sugerencias para la Formulación de Política Pública en Interculturalidad y Modelos de Salud</i>	131

INTERCULTURALIDAD Y AMBIENTE	135
• Interculturalidad y ambiente <i>David Cháves</i>	137
• Interculturalidad y ambiente <i>Paúl Maldonado Viera</i>	143
• Interculturalidad y ambiente <i>Anita Krainer</i>	148
• Diversidad Biocultural y Adaptación al Cambio Climático <i>João Stacishin de Queiroz</i>	157
• <i>Sugerencias para la Formulación de Política Pública en Interculturalidad y Medio Ambiente</i>	168
 INTERCULTURALIDAD Y JUSTICIA	 171
• Interculturalidad y Justicia <i>Franco Sánchez</i>	173
• Interculturalidad y Justicia <i>Edgar Willam Guatemal Campués</i>	178
• El Anclaje de la Interculturalidad <i>Santiago Argüello</i>	194
• Interculturalidad y Reformas Normativas <i>Ramiro Ávila Santamaría</i>	197
• <i>Sugerencias para la Formulación de Política Pública en Interculturalidad y Justicia</i>	201
 INTERCULTURALIDAD, PATRIMONIO Y SABERES	 205
• Diálogo Intercultural de Saberes <i>Gabriela Eljuri Jaramillo</i>	207
• Interculturalidad y Patrimonio Cultural <i>Dora Arízaga Guzmán</i>	215
• “Interculturalidad, Patrimonio y Saberes” <i>Rodrigo De La Cruz</i>	225
• Interculturalidad de la Interculturalidad, Reflexiones en el Camino <i>Jorge García</i>	237
• <i>Sugerencias para la Formulación de Política Pública en Interculturalidad, Patrimonio y Saberes</i>	247

INTERCULTURALIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	251
• Sistema Nacional de Información, “Un Nuevo Modelo para la Gestión de la Información” <i>Alejandra Calderón</i>	253
• La Interculturalidad y la Inclusión de la Diversidad Étnica y Cultural en los Sistemas de Información Nacionales <i>Lenin Cadena</i>	257
• La Noción de Interculturalidad y los Procesos de Inclusión de la Diversidad Étnica en la Producción de Información Estadística <i>Luis Pijal</i>	263
• Interculturalidad e Inclusión de la Diversidad Étnica y Cultural en los Sistemas de Información <i>Jorge Cóndor</i>	276
• <i>Sugerencias para la Formulación de Política Pública en Interculturalidad y Sistemas de Información</i>	283
INTERCULTURALIDAD Y CIUDADANÍA	287
• Interculturalidad y Ciudadanía: Una Visión desde el Pueblo Afroecuatoriano <i>José Chalá Cruz</i>	289
• Interculturalidad, Género y Ciudadanía <i>María Andrade Chalán</i>	299
• Interculturalidad y Ciudadanía: Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador – CODENPE <i>Ampam Karakras</i>	304

La Interculturalidad y los Objetivos del Milenio

Ricardo Moreno

La formulación de la política pública relativa a la interculturalidad ha estado atrasada tras los cambios constitucionales del año 1998. Los planteamientos a nivel de Constitución obligaban al Estado ecuatoriano a enfrentar los temas relativos a las nacionalidades y pueblos en los campos de la estructura del Estado mismo, así como en los argumentos relativos a la educación, la salud, la cultura, sin embargo, han transcurrido varios años de inacción. Recién a partir de la aprobación por parte del pueblo ecuatoriano de la nueva Constitución diversas instituciones estatales, sectores académicos y sociales hemos retomando la discusión de este texto, presionados por la urgencia de formular la política pública que viabilice el Art. 1.- de la Constitución que establece que el Estado ecuatoriano es "... unitario, intercultural, plurinacional y laico".

El debate de aplicación de la Constitución se refiere a dos conceptos:

1. La obligatoriedad de asumir los cambios institucionales, los canjes legales y las orientaciones que da la Constitución, por un lado.
2. Y, por otro entender que todos estos trueques corresponden a un proceso lento que debe iniciarse de inmediato y que se irá perfeccionando gradualmente. La comprensión de que las permutas legales e institucionales corresponden a un asunto progresivo no debe constituirse en una justificación para la inacción. Resulta claro para todos los ecuatorianos y de igual forma, para el Estado ecuatoriano que los cambios constitucionales son obligatorios y se constituyen en una clara orientación de los ajustes del cuerpo legal.

Cuando nos referimos a los temas de interculturalidad y plurinacionalidad no se pueden concretar cambios sin entender o aplicar ambos conceptos simultáneamente, si no se consideran los intereses y la situación de partida que tienen los distintos sectores de la sociedad, los derechos y la cultura de las distintas nacionalidades y pueblos que conforman la nación ecuatoriana. Si es que no entendemos que hay una

situación de dominación y de inequidad histórica, y si ignoramos la existencia misma del estado neocolonial, como el que estamos tratando de modificar, no podemos enfrentar adecuadamente estos temas. Se ha dicho que la interculturalidad supone el establecimiento de unas relaciones de igualdad entre las nacionalidades, pueblos y diversos sectores económicos y sociales del país, pero la realidad es otra, el trato que se establece no es entre semejantes. El ambiente que vive el país todavía es una situación que está desmontando o superando, el período neoliberal. Este estado neoliberal es la última fase de neocolonialismo que hemos vivido durante doscientos años. El punto de partida del contexto que enfrentan las nacionalidades y pueblos indígenas, afro ecuatorianos y montubios es una situación de desigualdad. En consecuencia para provocar los diálogos que puedan producir los cambios necesarios y se establezca un nuevo tipo de trato basado en la interculturalidad deberán ejercer políticas afirmativas que están incluidas en la Constitución y que son indispensables para poder crear las condiciones de un diálogo nacional y un trato entre otros, no con sus equivalentes, sino una reciprocidad que permita abrir el diálogo, modificar las relaciones al interior del nuevo estado democrático y soberano que incorpore la plurinacionalidad y la interculturalidad en la organización institucional en la estructura y las relaciones cotidianas entre ecuatorianos.

Lastimosamente también hemos pasado períodos recientes en aquellos que cuando nos referíamos a temas de interculturalidad en realidad lo que estábamos hablando era preocuparnos un poco de los pueblos indígenas y afro ecuatorianos, se trataba de darles una cabida. Hemos visto hoy día el tema de la interculturalidad que supone una interrelación de conocimientos distintos de culturas vivas que están siendo cambiadas y que se modifican unas con otras. Y si fueran en relación de dos sería bueno, no tan complicado. En el caso de Ecuador estamos hablando de catorce nacionalidades, dieciocho pueblos, donde el argumento de la interculturalidad es más complejo.

Hace años, recuerdo cuando, fui profesor en una universidad me preguntaban los estudiantes cuántos idiomas se hablan en el Ecuador, no me puedo olvidar la respuesta de un estudiante, se hablan tres idiomas: el español, inglés y kichwa. El inglés era el segundo idioma más importante en el Ecuador para aquel estudiante. Claro, no tenía la culpa porque el sistema educativo obviamente reflejaba esa estructura neocolonial excluyente, inequitativa, dominante que estamos tratando de modificar en el Ecuador. Por eso digo que para poder avanzar en los temas de la interculturalidad es necesario

reconocer las discrepancias y examinando las desigualdades poder entrar en un diálogo, pero sobre todo en modificación de las relaciones entre los distintos sectores sociales y las diferentes nacionalidades y pueblos constitutivos de la nación.

Ahora más bien, antes de entrar en el tema específico de los objetivos del milenio, sólo quiero recordar como surgen. Son aprobados en el período del dominio neoliberal, en ese contexto los objetivos del milenio como prueba máxima digamos así de ese enfoque. Además cabe resaltar el alcance del objetivo ocho, "fomentar la asociación mundial para el desarrollo." El objetivo en sí recoge las inquietudes de los países del norte y sur sin embargo, al trazarse las metas y los indicadores se expresan los intereses globalizadores que enuncian los intereses transnacionales, así se plantea, "ampliar las economías y eliminar todas las trabas para el libre mercado". Es claro que todos estos elementos económicos tienen trascendencia y efectos en toda la sociedad. Por más que se planteen otras metas "simultáneas" y "compensatorias", la aplicación de este objetivo y fines tendría efectos de mayor impacto negativo en la sociedad de nuestros países; y, no sólo de nuestros terruños sino en el conjunto de la sociedad globalizada como lo demuestra la actual crisis de la economía mundial.

Hay que reconocer que otros objetivos y límites incluidos en las metas del milenio son conquistas. Como es el caso en las relaciones sociales a nivel local y mundial, éstas son contextos de lucha, disputa y construcción de hegemonía social y política. Así se explica la existencia de políticas públicas que obedecen a intereses diversos, que incluso pueden incorporar actitudes contradictorias, mismas que reflejan intereses y otras estrategias públicas manifiestas en otros sectores económicos, sociales y políticos.

En este contexto, al referirse a los objetivos del milenio siempre hay que ser analíticos, considerar cada término y los indicadores para seguir su aplicación. El estudio no debería circunscribirse a la manera de cómo éstos serían empleados en cada país, con qué metodología, o con cuántos recursos. En consecuencia, los objetivos del milenio deberían supervisarse bajo una mirada política, cómo es que la aplicación de los mismos refleja en los hechos, las hegemonías y los acuerdos sociales y políticos de cada país, en otras palabras la correlación de las fuerzas políticas existentes.

A manera de ejemplo, se podría establecer la meta de "eliminar el analfabetismo", sabemos que se lograría cumplir olvidando los idiomas de las nacionalidades y pueblos,

(quizás dejando a un lado la educación bilingüe); estas estrategias en este caso, darían el real contenido de la política pública y pondría de manifiesto una correlación de impulsos que sólo expresaría el predominio de la política pública homogenizadora y sería manifestación de la hegemonía en un país. Esta situación permitiría que nuestro análisis revele la situación de la similitud de fuerzas políticas en determinado pueblo. En suma nuestra investigación debería fomentar en una reflexión pausada y detallada de la aplicación de la política, de sus estrategias y de sus modelos de gestión. Tratar de desatender esta realidad política podría conducir a caer en errores tecnocráticos, esta omisión en el análisis o en la formulación de la política pública podría desviar los avances de sentido de la plurinacionalidad y la interculturalidad planteadas por la Constitución Ecuatoriana.

Es necesario hacer un par de reflexiones sobre el tema de los derechos. En la actualidad hay énfasis por incorporar los mismos en los pueblos indígenas y afro ecuatorianos cuando se propone el sometimiento de los objetivos del milenio, el cumplimiento de la Constitución Ecuatoriana. Los derechos humanos y de segunda generación, también han sido resultado de un momento histórico concreto. Es verdad muchos de esos derechos acordados internacionalmente han sido el resultado de muchos años y décadas de lucha. Nada más cierto. El punto al que hemos llegado al momento actual, reconoce que existen los derechos de los pueblos indígenas, niños, adolescentes, ancianos y de distintos sectores sociales como respuesta a una situación negativa de inequidad que se debería modificar. Otro peligro para la aplicación de la política pública que garantice los derechos es que su aplicación sea inconexa, desconectada y descoyuntada de la realidad de la cotidianidad de las relaciones sociales, sin que sea parte activa de la modificación de la estructura del estado neocolonial y neoliberal que estamos destruyendo. Estas reflexiones no apuntan a dejar a un lado la lucha por la garantía de las obligaciones que están contempladas en la Constitución del Ecuador del 2008, de ninguna manera, se trata de ubicarlos de un modo conveniente y de avanzar en la interconexión de los mismos. También, se alerta a que a nombre de los derechos de todos, se ignoren éstos de los distintos sectores sociales. Tampoco es adecuado que a nombre de los intereses particulares de los distintos sectores sociales, debamos descuidar las interrelaciones sociales y los intereses de todos.

Fórmula para llegar a ese equilibrio no existe. Nuevamente la enunciación de la política pública sería resultado de las interrelaciones sociales y políticas de los

avances estatales, de la correlación de fuerzas nacionales y política de la constitución, de la hegemonía que se van forjando, desarrollando, evolucionando en cada país y se concreta en base de alianzas.

Con esa mirada de contexto, es posible analizar el cumplimiento de algunos de los objetivos del milenio en el Ecuador. Recordemos que los mismos carecen de información cuando se refieren a su cumplimiento al interior de los pueblos indígenas y afro ecuatorianos. La información simplemente no existe, la estadística no lo registra, ese manejo técnico ha sido excluyente.

El fin para erradicar la pobreza extrema establecida en los objetivos del milenio, no refleja la concepción del buen vivir de los pueblos indígenas, no sólo de las nacionalidades ecuatorianas sino de los pueblos y nacionalidades indígenas a nivel global. Analicemos las metas y los indicadores, reducir a la mitad el porcentaje de personas con ingreso de menos de un dólar. Suena justo que se eliminen esos niveles de entrada tan bajos. Pero razón tienen los pueblos indígenas al cuestionar esta concepción de la miseria. Los pueblos amazónicos son vehementes al discutir este enfoque de la pobreza, su cuestionamiento se basa en que su concepción del buen vivir no se mide en función de cuántos dólares se dispone, sino se sustenta en su relación con la naturaleza y en base de la reciprocidad. En verdad, que esos dólares son necesarios para hacer posible la interrelación con la economía nacional, pero las nacionalidades amazónicas no se consideran pobres, porque su forma de vida, sus valores sociales y culturales se basan en importes absolutamente distintos. Tienen otros intereses, otra dinámica, se fundamentan en la solidaridad entre familias, intercambio dentro de la comunidad, etc. De esta manera, la meta para erradicar la pobreza en relación con las necesidades primordiales insatisfechas y en base del ingreso y del consumo tiene esa trascendencia occidental, del predominio capitalista a nivel global, sin lugar a dudas. Sin embargo, el cumplimiento de este objetivo nos plantea algunos indicadores que son necesarios para las afinidades dentro de la economía nacional, que son indispensables para las relaciones con otros sectores de la sociedad, también deberían ser atendidos, no se debe dar un valor absoluto, pero si hay que tomarlos en cuenta sin reducir la política pública a su consecución.

Veamos datos de la pobreza basada en el consumo. Años de 1994 al 1999, que son los datos disponibles. Comparando entre naturales y no nativos, la pobreza aumentó del 79% al 81%, ésta aumentó en más del 10 %, entre no indígenas también. El porcentaje de indigencia también creció, tanto en indígenas como en no indígenas,

aunque al interior de los no oriundos aumentó más. El período corresponde al que globalmente el fin era erradicar la pobreza. Todavía no se inventaban los objetivos del milenio; sin embargo, fueron años en que se aplicaron políticas públicas internacionales con interés local y apoyo internacional. Lo cierto es que aumentó la pobreza, en los pueblos indígenas y no aborígenes. Por lo tanto la situación de desigualdad creció.

Pobreza basada en el consumo por condición étnica 1994 - 1999

	Pobreza			Indigencia		
	Indígenas	No Indígenas	Total	Indígenas	No Indígenas	Total
1994	79.8%	50.9%	52.8%	47.6%	13.6%	13.6%
1995	64.6%	55.3%	55.9%	27.2%	19.5%	19.5%
1998	87.0%	61.2%	62.6%	55.6%	25.2%	25.2%
1999	91.8%	64.1%	66.2%	55.6%	25.7%	25.7%

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida, 1995 y 1999

La pobreza de ingresos menores a dos dólares diarios. Indigencia menor de un dólar. Entre los años 2000 y 2003, la pobreza fue del 84.3% y se redujo al 80.2%; al interior de los no indígenas también bajó casi el 10%, la indigencia también descendió al interior de las nacionalidades y pueblos; y, lo mismo aconteció al interior de los no nativos.

En relación a la pobreza, las necesidades básicas insatisfechas. La pobreza en los pueblos indígenas, 89.9%. En los afro ecuatorianos, el 70.3%. Población mestiza, el 60.3%. Blanca, 45%. El total nacional, es del 61.3%. Qué vergüenza!. Ver-güen-za. Nuestro país debe estar agraviado por esta situación.

Pobreza basada en el ingreso por condición étnica 2000 – 2003

	Pobreza			Indigencia		
	Indígenas	No Indígenas	Total	Indígenas	No Indígenas	Total
2000	84.3%	67.6%	68.8%	63.3%	38.6%	38.6%
2001	80.3%	59.3%	60.8%	56.0%	32.0%	32.0%
2003	80.2%	57.9%	59.6%	56.6%	31.0%	32.9%

Fuente: Encuesta de Medición de Indicadores de la Niñez y los Hogares 2000; Instituto Nacional de Estadísticas y Censos 2001; Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, 2003

Frente a esta situación el Gobierno de la Revolución Ciudadana está haciendo un esfuerzo formidable por aumentar el gasto en el sector social. El punto de partida en que comenzamos digamos así, es vergonzoso, es ofensivo, es indignante.

Pobreza por necesidades básicas insatisfechas por etnicidad

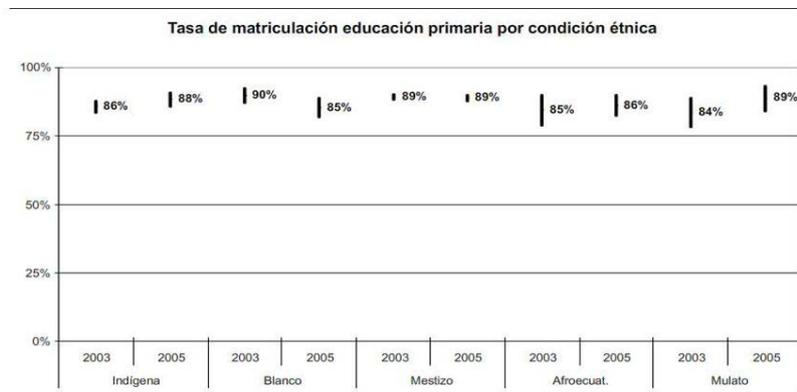
Etnia	Porcentajes	Número de pobres	Población Total
	(n/N)*100	n	N
Indígena	89.9%	746,602	830,418
Afro Ecuatoriana	70.3%	424,606	604,009
Mestiza	60.3%	5,679,807	9,411,890
Blanca	45.0%	572,290	1,271,051
Otros	60.9%	23,906	39,240
Total	61.3%	7,447,211	12,156,608

Fuente: Censo de población y vivienda – INEC, 2001
Elaboración: SIISE 2004

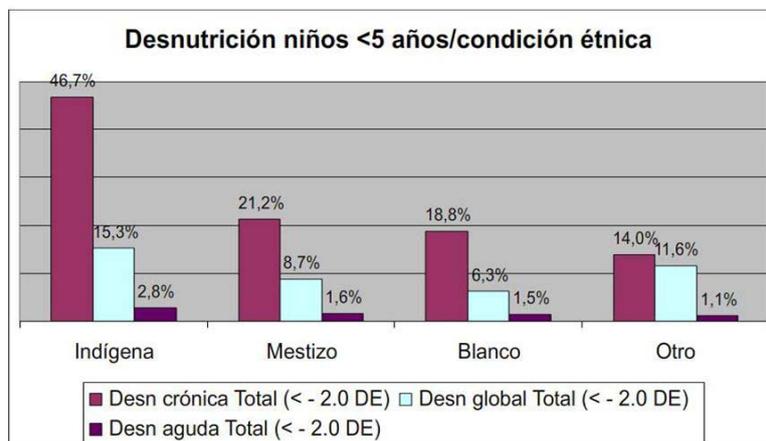
Analicemos otro indicador. La proporción del ingreso que corresponde a la quinta parte más pobre de la población. Años 2003 y 2005, sube del 3.14% al 3.39%. Un ligero incremento. 19% del ingreso, el perfil más alto, al 21%. La diferencia entre los más pobres y los más ricos también aumentó.

Analicemos la Meta 2, del Objetivo 1.- Erradicar la pobreza

Reducir a la mitad el número de personas que padecen hambre. Ciertamente el Ecuador no vive esa situación terrible que existe en algunos países asiáticos y africanos, en la que la gente se muere literalmente en la calle. Sin embargo, los niveles



Fuente: Encuesta de Hogares, 2003, 2005
Elaborado por: CISMIL



Fuente: ENDEMAIN 2004
Elaboración: rosa Vacacela, Ricardo Moreno

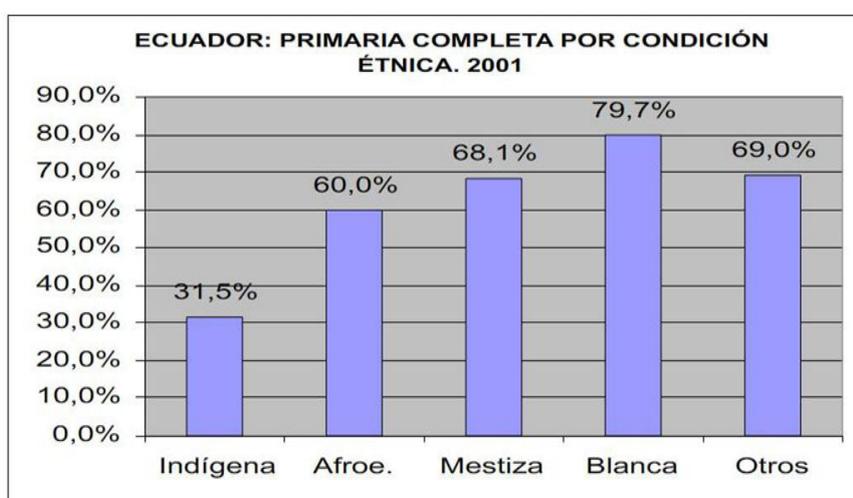
de desnutrición, que existen en el Ecuador en la población indígena son pavorosos. Desnutrición crónica de los niños indígenas es del 46.7%. En los mestizos es del 21.2%. También es alto. La desigualdad es inadmisibile.

Objetivo 2.- Lograr la enseñanza primaria universal. Meta 3.- Velar para que los niños y niñas terminen la enseñanza primaria.

Población indígena 31.5%. Mientras que este indicador para los mestizos asciende al 68.1%, sin duda hay una diferencia substancial de más del doble.

La tasa de matriculación en la educación primaria, no hay mucha diferencia. Bueno, la disconformidad es entre el 89% de la población mestiza y el 88% para la población indígena, ésta no es tan pavorosa como habíamos visto en otros indicadores. El problema no está ahí, en la educación secundaria existe un gran problema. Y si se analiza la educación superior, la diferencia es inmensa.

Veamos el porcentaje de los estudiantes que comienzan el primer grado y llegan al quinto grado. Por lo tanto las personas de educación primaria completa, llega al 31.5% de la población indígena. La población mestiza termina la primaria en un 68.1%.



Fuente: Censo de población y vivienda - INEC. Año 2001

Es una diferencia formidable. Bueno, qué hacemos para que esos niños terminen la escuela. Pero aquí quiero aprovechar para hablar de qué hacemos para que esa educación refleje los intereses, la cultura de esos pueblos. Fíjense en el Ecuador tenemos como conquista el sistema de educación bilingüe, pero éste ha sido un triunfo en que parecía una concesión para que los pueblos indígenas puedan aprender su idioma, instruirse en sus tradiciones orales entre otros conocimientos. Sí, es un gran adelanto porque antes no había ni posibilidad de eso, es decir se forzaba a asimilar

el castellano y punto. Pero qué de interculturalidad existe en eso?. Bueno, un poco la interculturalidad era asumida por los pueblos indígenas, pero en el resto de la sociedad blanco-mestiza cómo es la educación?. La realidad de los hechos es que incluso existen algunas escuelas en que se prohíbe a los niños indígenas que se hable el kichwa. Las escuelas y un sistema de educación bilingüe son fundamentales.

También hay que analizar las condiciones en las que se desenvuelve la educación bilingüe. Los profesores de instrucción bilingüe ganan menos que cualquier maestro del sistema hispano. Éstos por ejemplo, en el Oriente tienen que esperar que se acumulen cinco meses para salir a la capital provincial, para hacer el cobro de sus honorarios, porque la mitad del ingreso que recaudarían se gastaría en costear el pasaje de la avioneta que tienen que tomar, para salir de las comunidades.

Con el procedimiento de evaluación de los maestros, el sistema de educación bilingüe debería ser muy cauteloso. Cómo vamos a evaluar a los maestros de la educación bilingüe?. El sistema se estaría reformulando y creando diferencias con el sistema de evaluación de los profesores urbanos. La pregunta es cómo evaluar a un profesor huarani?. Con la concepción urbana predominante sería totalmente inadecuado. Lo importante sería asegurarse cómo hacer prosperar la interculturalidad apoyando la educación de calidad?.

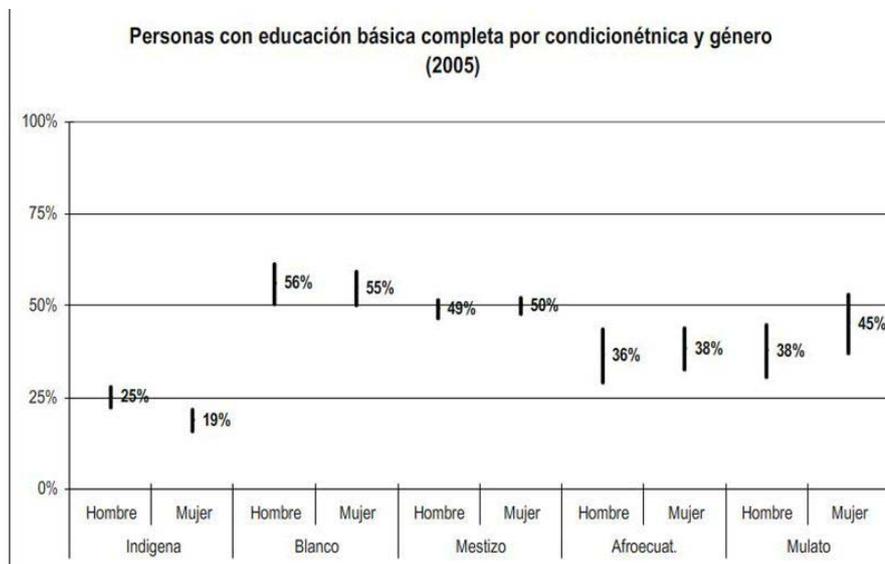
Respecto a la igualdad entre géneros, en las ciudades la meta planteada es eliminar las desigualdades de acceso de hombres y mujeres en los distintos niveles de enseñanza. Fíjense, en los pueblos indígenas la situación de las niñas es del 19%, en contraste con la situación de las niñas mestizas que equivale al 50%, y las niñas blancas son el 55%. Respecto de los niños indígenas que son el 25%, también están en situación de desventaja.

El analfabetismo de los hombres en el área urbana es del 3,36%, más del doble en el caso de los indígenas, y en lo que tiene que ver con las mujeres nativas en la misma zona, tienen una tasa de casi cuatro veces más que los no oriundos. Esta es la situación en la zona rural, los hombres indígenas y no indígenas según los datos del año 2005, tienen una tasa del 4.5%, de analfabetismo, por un lado, y por otro, la tasa de mujeres naturales rurales es más del doble (9.62%), de la tasa de mujeres no indígenas analfabetas asciende al 3.72%.

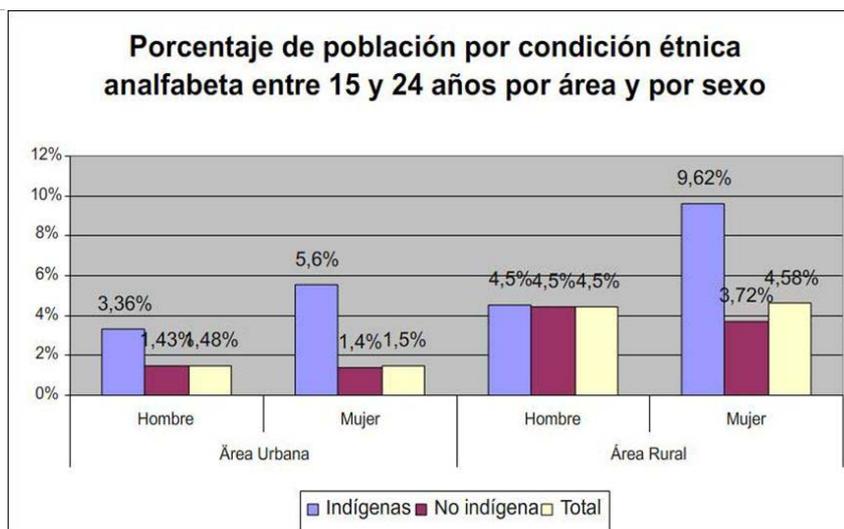
Respecto con la mortalidad infantil, la meta planteada es reducir por lo menos el ¾% la mortalidad. La tasa de mortalidad 51%, entre los pueblos indígenas, frente al

35,32% de los mestizos.

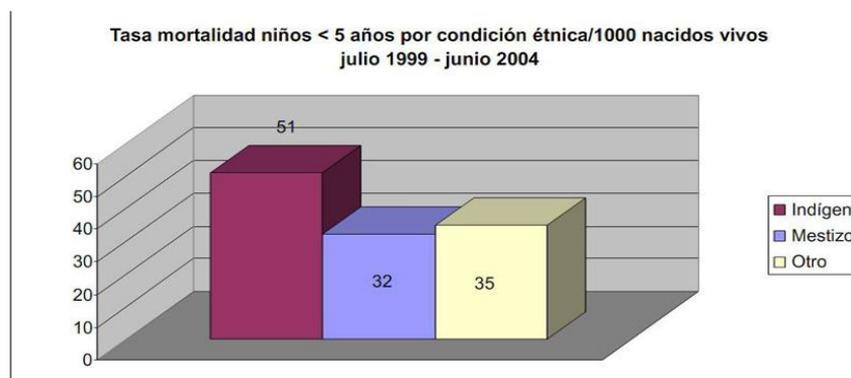
La inequidad también se muestra en los porcentajes de vacunación de niños indígenas que es del 38% y en contraste con los niños blancos el porcentaje es del



Fuente: Encuesta de Hogares, 2003, 2005
Elaborado por: CISMIL



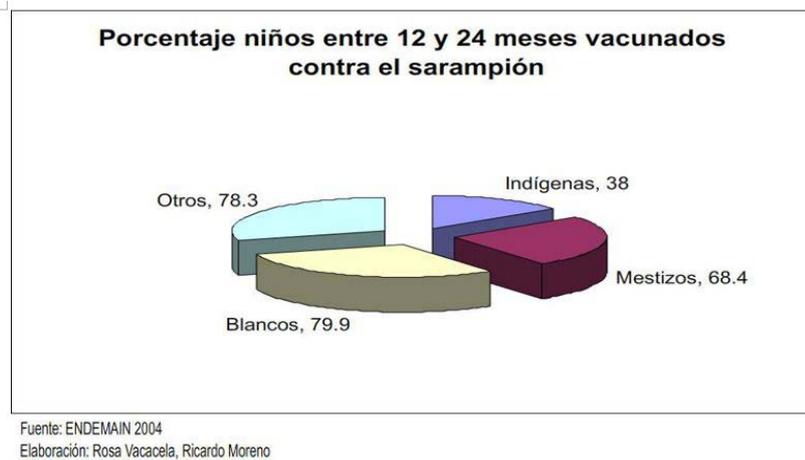
Fuente: INEC, Censo 2001



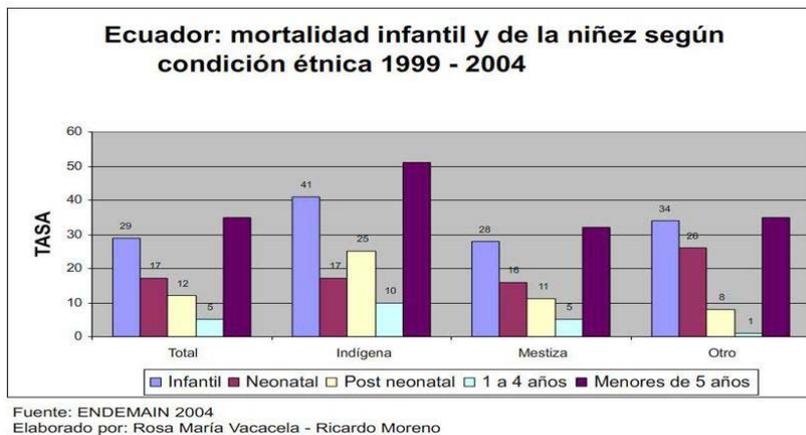
Fuente: ENDEMAIN 2004
Elaborado por: Rosa María Vacacela - Ricardo Moreno

79.9%; y, del 68.4% en los mestizos.

La mortalidad infantil en los niños indígenas es de 41%, frente al 28%, en la población mestiza. En el caso de los neonatos en los nativos la tasa es del 25% y en los mestizos llega al 11%.



Si bien para garantizar la sustentabilidad del ambiente, los ODM nos plantean otro problema, puesto que uno de los indicadores para asegurar esa sustentabilidad es el porcentaje de hectáreas que están bajo el sistema nacional de áreas protegidas. Para los pueblos indígenas este sistema es un peligro para la integridad de sus territorios,

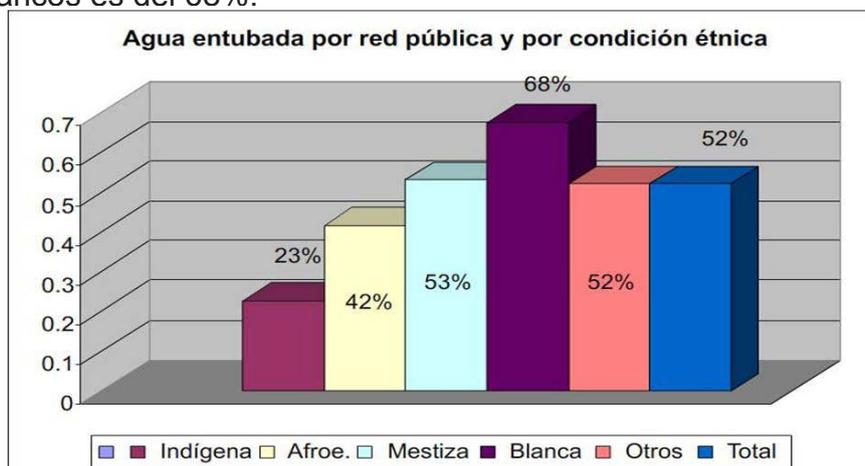


amenaza al manejo de sus vidas, intimidación al proyecto de vida, chantaje al proyecto de sus nacionalidades y pueblos.

En este punto, cabe insistir que al analizar el cumplimiento de los objetivos del milenio, las metas y los indicadores son relativamente importantes, por la forma de cómo se hacen los procesos. Y la manera cómo se crea las cosas, es lo que definen

las políticas públicas. Por eso me parece muy valioso, muy importante este seminario. Estamos comenzando a empujar la rueda en el sentido correcto.

Acceso al agua potable, la inequidad es gigantesca, el camino de los indígenas es del 23%, mientras que el porcentaje del acceso de la población mestiza es del 53%; y, de los blancos es del 68%.



En la zona rural donde aún vive la mayoría de la población indígena, no hay provisión de agua potable como se hace en la ciudad, obviamente hay que hacerlo de otra manera. En la Región Amazónica Norte para tener agua sana, se debe detener el contagio, la contaminación de las empresas petroleras privadas y de la estatal también. No hay términos medios. El cumplimiento de este objetivo no es problema del MIDUVI solamente es un inconveniente del pueblo ecuatoriano, es dificultad que existe en el Ministerio de Minas y Petróleos, en definitiva es problema de todos.

Al analizar el acceso al sistema de alcantarillado la inequidad vuelve a manifestarse el acceso indígena es sólo del 19%, en contraste con la población mestiza que asciende al 49%, frente al 64%, de la población blanca.

Para finalizar, se debe insistir en tres temas de política pública:

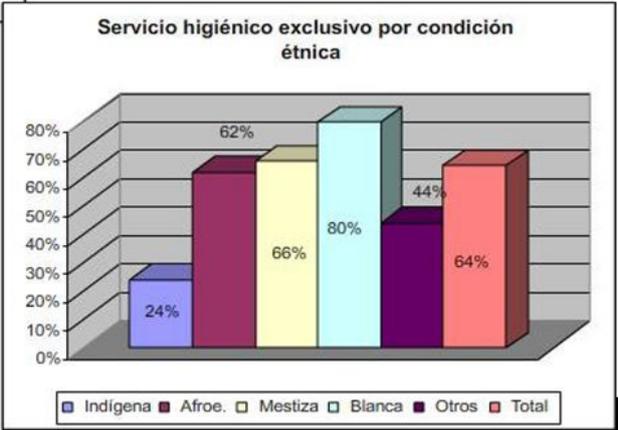
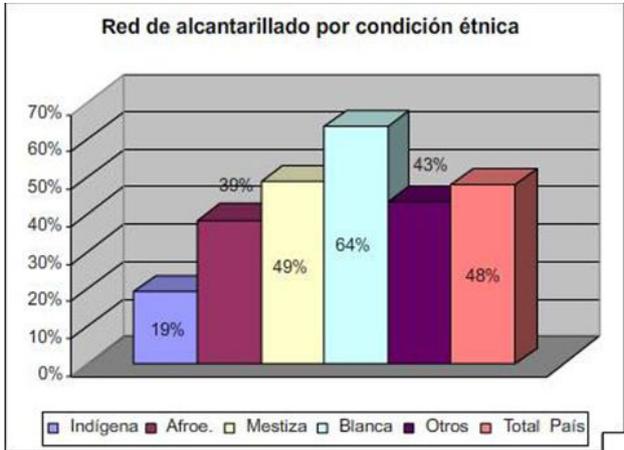
1. La discusión de la política pública se refiere a la forma de cómo se ejecutarán las directrices y se cumplirían los objetivos, las metas y los indicadores de los objetivos del milenio.

2. Las modificaciones legales e institucionales son urgentes. Y, en este sentido las exigencias que hace el Presidente de la República, que orienta la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES), están en la línea correcta con el fin de alcanzar las modificaciones del Estado. En cualquier caso, los derechos de los pueblos indígenas y afro ecuatorianos, consagrados en la constitución y los convenios

internacionales, tales como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración Universal de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, se deben garantizar e incluirse de manera obligatoria. En consecuencia, todas las políticas que rijan a los pueblos indígenas y afro ecuatorianos, de acuerdo al Convenio 169, deben ser analizada con ellos y sus organizaciones representativas, no se trata de someter a su aprobación, deben ser discutidas en la fase de formulación.

Así, al referirse sobre el tema de la consulta de las políticas y de los proyectos, se trata de garantizar que no afecte a los intereses de las nacionalidades y los pueblos indígenas, que no se perturbe sus territorios, que no se aflija a la integridad o incluso a la subsistencia de los pueblos indígenas. Como por ejemplo, la explotación petrolera en Ishpingo, Tambococha y Tiputini (ITT), en las zonas intangible y de hábitat de los pueblos no contactados.

3. Otro tema final, sobre el que debe centrar la atención relativa a las políticas públicas, es la discusión que se está dando en el nivel del Estado ecuatoriano, referida a las circunscripciones territoriales indígenas. Éste sería un mecanismo dentro de la estructura territorial general del Estado, que permita salvaguardar los intereses, los territorios y la tierra de los pueblos indígenas.



Fuente: VI Censo de población y V de vivienda - INEC
Elaboración: SIISE 2004